CONSEJO TERRITORIAL
DE PLANEACIÓN
Municipio de Guarne

Guarne, Abril 06 de 2020

Señores:

Camilo Alfonso Vergara
Secretario de Planeación

Víctor Arias
Profesional Universitario

José David Llano
Presidente Concejo Municipal de Guarne

Radicado:R 2020003504
Guarne,2020/04/13 10:02 AM
Remitente: HERNAN VELEZ BRAVO
Destinatario: SECRETARIA DE PLANEACION
Radicado Por: ESTELA MARIA MARIN GALLEGO

Cordial Saludo,

Atendiendo a la responsabilidad que establece la Ley 152 de 1994 de rendir concepto sobre las bases del plan de desarrollo municipal, nos complace presentar a ustedes el análisis que el Consejo Territorial de Planeación Municipal de Guarne ha realizado.

Guarne se encuentra en este momento histórico afectado por un grave problema de salud mundial con un impacto a corto, mediano y largo plazo que va a tener consecuencias no predecibles en las condiciones humanas, económicas, sociales, demográficas, ambientales y en la Red de servicios de salud que exigirán grandes ajustes en la planeación territorial.

Estas consecuencias hacen, que, como Consejo Territorial de Planeación Municipal, solicitemos poner un mayor esfuerzo y apoyo en los grupos poblacionales donde hay mayores inequidades y barreras de acceso, para su integración al desarrollo de Guarne, claramente definidas en el diagnóstico y en las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Este es el principal reto del Plan de Desarrollo para lograr reducir las brechas, alcanzar la calidad de vida y el bienestar de toda la población.
Comprometidos y comprometidas con Guarne.

Hernán Vélez Bravo
Presidente Consejo Territorial de Planeación Municipal Guarne.
velbravo@yahoo.co.in

Concepto sobre el borrador del Plan de Desarrollo: 2020-2023 "DESARROLLO HUMANO PARA LA VIDA MUNICIPIO DE GUARNE"

Obrando de conformidad con las competencias y responsabilidades asignadas a los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), desarrolladas en la ley 152 de 1994, dotados de las herramientas legales necesarias para emitir el concepto sobre el contenido del proyecto (Bases) del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, se ha optado como metodología de trabajo, comenzando por una evaluación del diagnóstico, considerado este como el instrumento más adecuado para conocer la situación real (necesidades) del universo objeto de análisis en todas sus dimensiones.

Reconocemos, que los alcaldes municipales, asumen un importante desafío al buscar, a través de la formulación adecuada y certera del diagnóstico de su municipio, la manera de conocer, identificar y resolver las necesidades básicas de la población de la cual funge como administrador.

Así las cosas y basados en la anterior consideración, una vez analizado en su contexto el diagnóstico elaborado sobre el proyecto en mención, podemos inferir que la metodología utilizada en su elaboración abunda en generalidades y meros enunciados cuando se ocupa de la existencia de planes y programas promovidos desde la Gobernación para la subregión del oriente *(Visión Antioquia Siglo XXI-PLANEO-Plan Regional de Competitividad 2011),* cuya relevancia no se desconoce por la importancia de sus contenidos y los objetivos que se proponen, lo que no impide afirmar que caer en generalizaciones desnaturaliza la forma como se formula y aplica el diagnostico, que por definición alude en general al análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias que arroja la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente que permiten definir y/o concluir acerca del tema objeto de estudio.

Debilidades:

Calificamos como debilidad, el no haber incorporado en el diagnóstico para su valoración, interpretación y análisis, las problemáticas que afectan a buena parte de la comunidad en asuntos relacionados con salud, educación, vivienda e infraestructura, desarrollo agrícola, seguridad ciudadana, sostenibilidad ambiental, prevención de riesgo, etc.

Sumado a ello, encontramos que a lo largo del texto que encierra la propuesta del plan de desarrollo, se presentan diferencias entre el diagnóstico y las líneas estratégicas, así como una serie de cuadros poco claros, algunos de ellos sin citar la fuente que los sustenta, situación que nos impide emitir un concepto integral sobre el documento objeto de estudio.

RECOMENDACIONES:

Proponemos rectificar el enfoque y la metodología utilizada en el diagnóstico, que logre abarcar en su integralidad las problemáticas del municipio.

En la misma línea de análisis, como se expuso al principio, relacionado con propuestas y planes departamentales para la región, expresadas en el diagnóstico, con énfasis en las vocaciones de desarrollo territorial (ver pg. 14), se propone, dada la pandemia provocada por el ataque del coronavirus que inevitablemente comenzó a impactar las estructuras económicas, financieras y las formas de relacionamiento de la humanidad, anticiparnos a la crisis y comenzar a crear las condiciones que permitan definir la vocación productiva del municipio a partir del análisis de las dinámicas que condicionan su desarrollo económico, y las dinámicas económico-productivas propias en el marco sub-subregional que son:

- Coyunturas actuales globales y nacionales relevantes: agenda 2030, acuerdos de paz, tratados de libre comercio, era digital y economía virtual.

- Coyunturas regionales y subregionales importantes y condicionantes: Puerto Antioquia, ampliaciones del aeropuerto, túnel de oriente, el sistema de transporte masivo o aeromóvil de Rionegro, y perspectivas de modelo asociativo en el oriente y el altiplano.

- Diagnóstico de las principales dinámicas económicas de la subregión y del municipio en orden a encontrar las principales potencialidades productivas del municipio desde una perspectiva subregional.

Ejemplo y propuesta de vocación productiva para Guarne, y modelo de desarrollo económico derivado de la misma Vocación productiva bajo parámetros expuestos: Guarne como plataforma de comercio internacional.

- Aglutinante de las actividades productivas de cada UPR

UPR Yolombal: Desarrollo agrario (Delimitación territorial en veredas y área total, diagnóstico en el sector productivo (producción y mano de obra cualificada), propuesta de modelo de desarrollo agropecuario con enfoque internacional, propuesta de modelo educativo para la especialización de mano de obra).

UPR Romeral: Protección y reserva agroforestal

UPR Piedras blancas: Desarrollo turístico

UPR San Ignacio: Desarrollo habitacional

UPR La Mosquita: Apoyo a actividades aeroportuarias

UPR Hojas anchas: Desarrollo industrial

UPR Chaparral: Desarrollo en tecnología en innovación

Conclusiones finales sobre la importancia de tener una vocación productiva bien definida en el territorio, y los riesgos que se presentan en caso de que no tenerla.

Peligros de no definir una vocación productiva (dispersión de recursos y falta de priorización de los mismos, imposibilidad de darle continuidad en el tiempo a procesos productivos dispersos, falta de especialización de mano de obra cualificada, pérdida de oportunidades en el ámbito de la inversión estratégica)

Beneficios de definir la vocación productiva de un municipio, con un marco jurídico y conceptual grueso y amplia refrendación popular.

¿Qué es una vocación productiva y cuál es su importancia?

En definición podemos decir que la vocación productiva de un ente territorial, es la sumatoria de un conjunto de factores que representan una fortaleza productiva definida, cuyo potencial es susceptible de convertirse en un centro económico, de manera incluyente o excluyente, para la zona en cuestión.

Esto quiere decir que la vocación productiva cumple con la función de aglutinar y direccionar los distintos esfuerzos productivos ya existentes, en un territorio definido, y encausar y generar sinergias para nuevos procesos dentro de la misma línea, de manera que se logre generar, en un mediano y largo plazo, la especialización de la mano de obra y consolidación de procesos productivos especializados.

Parámetros para definir una vocación productiva

Pero para definirla vocación productiva de una entidad territorial, es necesario fijar unos lineamientos guías que nos permitan lograr una definición coherente con las realidades presentes en el territorio, y a su vez encadenarlas con los potenciales que se perciban para realizar las apuestas de futuro en el sector productivo.

Los parámetros más importantes a tener en cuenta en la identificación de una vocación productiva dentro de un ente territorial son:

Diagnóstico: en el que se evalúan todos los elementos influyentes y condicionantes en el territorio para su desarrollo económico y productivo. Se analizan todos elementos externos (globales, nacionales, regionales o subregionales) coyunturales o estables, que tienen incidencia directa o indirecta en el desarrollo productivo del ente territorial; y se tienen como insumos principales para su elaboración documentos como: Plan de Desarrollo de las secretarías, el Plan de Ordenamiento Territorial, diagnósticos zonales urbanos y rurales, análisis demográfico y de salud, estudios sectoriales, censos municipales y estadísticas de Cámara de Comercio, etc....así como también: Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad Nacional y departamental, documentos

sectoriales del Departamento Nacional de Planeación, Planes de Desarrollo de regionales, departamentales y nacionales

Opciones de futuro: Resultantes de las evaluaciones hechas en todos los órdenes de importancia (global, nacional, regional y subregional), que muestren posibilidades que encajen con la realidad presente en el municipio

Apuesta de futuro: que es el resultado de analizar las realidades existentes, tanto en el territorio como en las distintas esferas en las que el territorio se enmarca, las opciones de desarrollo futuro que puede tener la región y las posibilidades que se ajustan a las potencialidades existentes."

Queda planteada la **recomendación de vocación productiva** del municipio, esperando que la misma sea considerada en todas sus dimensiones.

Créditos: Brian Rendon-Investigador asuntos territoriales.

GENERALIDADES CONCEPTO BASE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Sobre la Presentación:

Como bien, somos conocedores de que la construcción de los planes de gobierno, planes de desarrollo o cualquier objeto o documento que tenga como fin el beneficio de la ciudadanía, se convierte en una construcción absolutamente colectiva. Se está presentando el plan de desarrollo donde se plasmará las acciones que se realizarán durante el periodo de gobierno 2020-2023, por ello, es pertinente hacer de esta presentación un texto que se encuentre en armonía con nuestra identidad territorial o su construcción, con énfasis en las ideas que sean pertinentes sobre la noción del territorio, su historia entre otros. Por lo tanto, se sugiere realizar algunas modificaciones las cuales se presentan a continuación.

La presentación del Plan de Desarrollo, no debe iniciar con referencias de la hoja de vida del alcalde, se debe referir a propuestas de su administración, por lo tanto, una presentación de este tipo de documento, debe contener como mínimo: como la palabra lo dice: presentar el documento al lector, el porqué

del plan, un para qué del plan, su utilidad y el tipo de metodología (planeación situacional, planeación estratégica, planeación participativa, planeación normativa, o alguna mezcla de metodologías), seleccionada para abordar su construcción.

Sobre la introducción

La introducción, es entendida con el apartado del texto que, "introduce al lector en el documento", generalmente una esta debe contener como mínimo los objetivos del plan, el enfoque, la metodología de presentación en capítulos, o títulos o como se vaya a presentar. También debe contener, un resumen conciso del contenido de cada capítulo o aparte, según la metodología de presentación.

Es importante, al final de la introducción, describir los principales logros de la experiencia de la construcción del plan.

En el primer párrafo se hace referencia al movimiento político que llevó a posicionar la actual administración como "una alternativa política", más bien se podría hacer referencia a "la administración pública", porque por un lado existe una "no identificación" de la diversidad de corrientes que componen la administración en su totalidad y por otro, un asunto de responsabilidad frente a lo que se ejecuta.

En cuanto a la "NUEVA GENERACIÓN" (página 9 párrafo 2), se comprende el uso del concepto -generación- para aludir a un "cambio", sin embargo, este concepto puede ser remplazado para no solo hacer mención a un cambio, si no aludir de una manera más acertada a toda la ciudadanía ya que se puede entender como una parte parcial de la población.

- "La COHERENCIA entre lo que se promete y se dice hoy y lo que hace mañana.
- La TRANSFORMACIÓN, alejándonos del conformismo electoral y político. Tomando iniciativa, convencidos de que estamos para más.
- El COMPROMISO SOCIAL CON GUARNE, como la apuesta imprimirle

sentido de responsabilidad a cada acción y decisión.

- La REFLEXIÓN CONSCIENTE, como método de construcción proactivo."

Estos principios mencionados sobre la "nueva generación" son poco claros, deberían ampliarse en línea con la concepción con la que el alcalde desea abordar las problemáticas del municipio.

Sobre la redacción:

En general, un documento de esta naturaleza, no se debe redactar en primera persona, la manera correcta de expresarse es en tercera persona, por ejemplo, no hablar de nosotros, hicimos, presentamos u otros, se debe escribir: se presenta, se observa, se analiza, se hace un análisis, etc.

Sobre el diseño de tablas y/o gráficos:

El encabezamiento de tablas y/o gráficos debe tener una presentación homogénea y centrada en la parte de "arriba" de la tabla y/o gráfico**:**

EJEMPLO:

MUNICIPIO DE GUARNE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023
TABLA 1
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO POR SEXO
2000-2019

Todas las tablas y gráficos deben tener este diseño homogéneo y lo más importante,
al final y fuera de la tabla o el gráfico, se debe colocar la fuente de donde se sacó la
información, o si es construcción de la oficina o secretaría respectiva; si es

necesario,
y sobre todo en los gráficos se deben colocar las convenciones, que son los signos y/o colores para explicar mejor las variables incluidas en las tablas o gráficos. Una
tabla debe contar con su respectiva explicación de sus siglas.

Sobre la nomenclatura

En el primer capítulo o título del documento se puede incluir toda la parte filosófica del plan, como son: principios, valores, misión, visión y los objetivos.

Revisar algunos apartes de redacción que no tienen sentido, ejemplo: página 6 penúltimo párrafo, COMPROMISO SOCIAL CON GUARNE, DICE: como la apuesta imprimirle sentido.

En la página 6, la descripción de LA COHERENCIA, LA TRANSFORMACIÓN, EL COMPROMISO SOCIAL POR GUARNE, Y LA REFLEXIÓN CONSCIENTE, ¿QUÉ SON?, ¿son valores, principios, o líneas orientadoras?

En la Página 9 encabezando el segundo párrafo, la redacción del primer renglón no tiene sentido.

Página 9, cuando se refiere al tema "ENFOQUE POBLACIONAL", EN LA MITAD DEL PÁRRAFO, SE REFIERE a: ".....y diversidad étnica e identaria de la población departamental.", será municipal?

Página 8 numeral 4, ENFOQUES DE DESARROLLO. DEBE REVISARSE LOS TEXTOS POR QUE HAY VARIOS PÁRRAFOS SIN SENTIDO, por ejemplo, en el segundo párrafo de la página 9, su redacción inicial no tiene sentido.

Sobre el diagnóstico

El Consejo Territorial pide que se realice el diagnóstico y se analice la información presentada.

Tratando de retomar algunas informaciones de los cuadros se destaca:

1. Los indicadores no están desagregados por género, lo que es necesario principalmente en el desempleo, subempleo, pobreza y educación.

2. De la información presentada se destaca que la pobreza multidimensional a nivel rural es del 48.7% como una situación preocupante para un municipio 58.159 habitantes, 38.414 viven en el área rural, (no presenta porcentajes).

3. La violencia intrafamiliar es el principal problema de violencia en el municipio, pero no hay información clara en el cuadro de la página 36.

4. El cuadro Cobertura población activa afiliada al SGSS de la pág. 45 es poco claro para el diagnóstico.

5. El 24.3% de la población de guarne no tiene cobertura en salud (pág. 46).

6. El diagnóstico en salud está incompleto y los cuadros son poco claros.

7. En el reconocimiento médico legal en clínica forense, en el 2018 se resalta la violencia intrafamiliar (87 casos) como en principal problema de violencia en Guarne, le sigue violencia en la pareja (42 casos) y presunto delito sexual.

8. La violencia de pareja en el 2018 presenta una relación de 35 mujeres agredidas por 7 hombres agredidos, con una proporción de agresión en las mujeres de 169.83/100.000 mientras en los hombres es 34.16/100.000, más alta que la violencia interpersonal (115.28/100.000).

9. En los delitos sexuales también hay mayor agresión contra las mujeres en una relación de 28 mujeres agredidas sexualmente sobre 6 hombres.

10. El suicidio también afecta más a las mujeres, se presentaron 3 casos de mujeres y un caso en hombres.

Por otra parte, se sugiere nomenclar el diagnóstico:

- Página 18, el gráfico no tiene número
- Página 19, aparece un mapa sin nombre ni número y sin fuente
- Página 21, tabla sin número, sin claridad en el nombre

- Página 22, un mapa sin fuente y sin número
- Página 23, un mapa sin número y el nombre debe ubicarse en el encabezamiento del mapa, le falta la fuente.
- Página25 en adelante, se incluyen varias tablas y o gráficos con variables demográficas, que no tienen el título homogéneo, no tienen numeración y algunos no tienen fuente.

A estas variables demográficas les hace falta un análisis del comportamiento y de la tendencia, este análisis es esencial al momento de realizar un diagnóstico.

Página 29, "Necesidades básicas insatisfechas". se presentan una serie de tablas sin número, algunas sin fuente y la presentación de los títulos no es homogénea.

Igualmente se hace necesario un breve análisis de estas variables. Se realizar la misma observación en la presentación de las variables, "tasa de mortalidad infantil", "tasa de violencia intrafamiliar", "población sisbenizada", "población vulnerable", "población en situación de discapacidad", es decir, toda la parte diagnóstica de las variables presentadas en las tablas y gráficos desde la página 25 hasta la página 57, no tiene ningún análisis.

El análisis no se debe dejar a voluntad del lector, debe existir en el diagnóstico una interpretación de los comportamientos y tendencias de las diferentes variables, de tal forma que en el diagnóstico se identifiquen fallas, falencias o dificultades, los cuales deben ser oportunidad de mejora.

Sobre los Fundamentos y principios

Teniendo en cuenta que los enfoques son los referentes teórico-conceptuales con los cuales se abordaran el Plan de Desarrollo municipal 2020-2023 "Desarrollo humano para la vida "y que además este documento requiere de conceptos técnicos para su sustentación. Se pueden abordar estos enfoques desde un aspecto más teórico haciendo referencia tal vez a conocimientos del desarrollo a escala humana, ejemplo de estas nociones de "Desarrollo a escala Humana" "Políticas alternativas centradas en el Desarrollo a Escala Humana han de estimular la constitución de sujetos sociales capaces de sostener un desarrollo autónomo, auto sustentado y armónico en sus diversos ámbitos."

(Max Neef)

En cuanto a los principios, se entienden como aquellos valores, en términos de moral pública, que sustentarán las acciones de la autoridad local en la implementación del Plan de Desarrollo municipal 2020-2023 "Desarrollo humano para la vida" en estos términos los principios abordados en el plan de desarrollo dejan muy "abierta" esta capacidad de sustentación, Por otro lado, al momento de definir el principio pierde sentido porque se desconecta del concepto.

Para estos principios se puede remitir a la simplicidad del significado de la palabra matizando con aquellas ideas que la administración desee plasmar como valor, para darle la importancia, peso argumentativo y teórico adecuado para la relevancia que tienen al abordar las necesidades y satisfactores también conectándolas según unas categorías -axiológicas y existenciales- de éstas.

Respecto a los lineamientos con los ODS (objetivos del desarrollo sostenible) se debe adoptar lo que sea acorde al territorio Guarneño ya que la geopolítica del municipio de guarne permite orientar los ODS hacia un desarrollo humano integral, que busque la capacidad administrativa de los recursos de forma sostenible y perdurable en el tiempo para las nuevas generaciones.

En consecuencia, los fundamentos y principios se señalan: "Por medio de una planeación diferencial e incluyente, con perspectiva territorial y que fortalece la democracia participativa y pluralista"; sin embargo, no se plantean los enfoques poblacionales que son necesarios de incluir en todo Plan de Desarrollo. Estos son: Enfoque de género, enfoque étnico, enfoque de inclusión y de diversidad.

Se resalta la consideración de la ruralidad con "un papel renovado y altamente protagónico" por lo cual es muy importante que en los programas se procure atender las necesidades y superar las barreras de acceso de la población rural en el desarrollo del municipio y como esta expresado: implementar las políticas públicas que propendan por su inclusión, protección y bienestar.

La articulación del Plan de Desarrollo con los ODS, es necesario que se especifique cada uno de los ODS con los que se articulará el Plan de Desarrollo, y por lo tanto se refiera a las condiciones demográficas, sociales, económicas y

ambientales que se espera modificar con las estrategias del Plan de Desarrollo.

Visión y modelo de ordenamiento del municipio de Guarne

El borrador del Plan de Desarrollo se refiere a La Visión y Modelo de "ordenamiento del municipio de Guarne" al respecto es necesario señalar la diferencia entre *ordenamiento territorial y planeación del desarrollo*; el primer concepto se refiere al territorio y el segundo al desarrollo humano como la razón fundamental de los Planes de Desarrollo.

En correspondencia con lo anterior se observa que la visión y modelo se refiere en primer lugar a la "protección del paisaje, de sus recursos naturales, el espacio público ...", las personas aparecen al final implícitamente en la frase... "vivir con dignidad y seguridad, en sana convivencia".

Sobre los componentes del modelo

Se presenta de una manera desorganizada un listado de la distribución de áreas urbano y rural que no da lugar a ningún análisis.

Sobre el contexto Local

Se presentan una serie de cuadros para identificar el territorio, y dentro de esta caracterización sin ninguna especificación se pasa al listado de las políticas públicas, sin coherencia con el contenido anterior.

Hace falta nomenclatura
Las tablas adolecen de nombre, de numeración y algunos productos no son claros en relación con las metas.

Respetuosamente se sugiere que se acojan las fichas de indicadores que ofrece planeación nacional, esto facilitaría más claridad y mejor seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo.

Se debe tener muy claro que un número no es un indicador, el indicador es una variable contextualizada en un sector y debe incluir piso (como se encontró de la

administración anterior) y techo (a donde se aspira llegar), esto último se constituye en las metas.

EJEMPLO: Página 112, tabla sin número, programa: desarrollo y participación ciudadana, producto PD: FORTALECIMIENTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, META CUATRENIO: 1,
¿Qué significa ese 1, un fortalecimiento?, cómo se mide, como se controla, o será que se refiere a 1 Consejo Territorial de Planeación, NO ESTÁ MUY CLARO.

Sobre lo Financiero

Se debe incluir un breve diagnóstico analítico de la situación financiera del municipio, al inicio del capítulo, se menciona algo, en el segundo párrafo de la página 139, pero no es suficiente.

Se debe enriquecer la información financiera, detallarla más y presentar un análisis de las variables presentadas en las tablas.

Se debe explicar la metodología de las proyecciones financieras de ingresos y gastos, así como las metas financieras del plan.

Es fundamental que cada línea estratégica se debe acompañar del presupuesto asignado para su ejecución, como está presentado.

SE HACE IMPOSIBLE VISUALIZAR EL PRESUPUESTO A GASTAR EN CADA LÍNEA Y EN CADA PROGRAMA.

PROGRAMAS

1.JUVENTUD
Sobre el programa 1.2 acceso a la cultura, en el objetivo de infraestructura se debería definir esa meta del cuatrienio que indica qué infraestructura.

En línea con lo arrojado en los talleres por sector, donde en la priorización del

el P.E.I como un proceso permanente de construcción colectiva que transversalice y oriente todas las actividades que se realizan en una institución.

2. Del Programa 1.8. Inclusión social y atención, asistencia y reparación integral a víctimas, producto Centro de Memoria Histórica adecuado y en funcionamiento: No limitar la memoria a un asunto histórico, dejarlo abierto para que no solo sea memoria histórica y también incluya la memoria participativa, la memoria colectiva.

3. Patrimonio cultural

Producto: Vigía del patrimonio juvenil-Creación de identidades.

4. Salud Pública
Producto: Promoción y prevención ante contingencias nacionales e internacionales, campañas de pedagogía.

5. Fomento de la recreación, actividad física y deporte
Se debe ser más visionario por su infraestructura, capacidades, aumento de indicadores.

6. Conectividad digital, ciencia, tecnología e innovación
Aumentar los productos y programas.

7. Acceso a internet zona rural
Promoción nuevas tecnologías
Creación contenido audiovisual

8. Concurso de experiencias: promoción de las convocatorias de innovación y creatividad de las organizaciones sociales del municipio, promoviendo las experiencias significativas y buenas prácticas, que fortalezcan la calidad educativa del municipio.

9. Aumento de la tasa de estudiantes en educación superior (técnica-tecnológica-universitaria). Promoción de programas de formación a la introducción de la educación superior, orientación profesional, acompañamiento en el proceso de introducción.

11. Programas complementarios pertinentes a las vocaciones económicas, políticas sociales y culturales orientadas a las vocaciones y proyecciones del municipio, mediante la utilización de plataformas virtuales.

12. Banco de proyectos, creación de un banco de proyectos creados por la población activa del municipio otorgando posibles rutas de solución en problemáticas rurales como urbanas.

13. Mayor cobertura de la oferta cultural ofrecida en la casa de la cultura, descentralización de los programas y posibles alianzas con las organizaciones sociales debidamente legalizadas para la ejecución y operación de los programas y proyectos en los establecimientos.
14. Congresos-seminarios-encuentro de educación con proyección internacional: fomento de eventos de interlocución de actores de la educación a nivel nacional e internacional como epicentro el municipio de Guarne.

15. Fondo para pasantías internacionales: creación del fondo de pasantías para estudiantes de educación superior, profesionales, educadores. Fomento de la participación y postulación de las iniciativas colectivas o e individuales.

3. Sociedad de mejoras públicas

No se visualizó en el documento algún programa relacionado con el sector, y especialmente frente a la problemática específica que tenemos (sociedad de mejoras públicas) con el espacio del teatro de la cultura.

4.Mujeres

Se destaca en el diagnóstico participativo la presencia de las mujeres en edades entre 28 y más de 60 años, el 45% con un nivel de escolaridad de primaria y secundaria. Esto nos refiere al liderazgo y la participación social de las mujeres de diferentes edades.

Entre los problemas priorizados se señala en primer lugar la maya vial, en segundo lugar, la seguridad; la educación aparece en 6o lugar, lo cual preocupa que la población no vea como problema el bajo nivel educativo.

Se destaca en las necesidades presentadas por las mujeres la equidad social y laboral, lo cual responde a las necesidades identificadas en el diagnóstico y la falta de oportunidades laborales que afectan a las mujeres.

Así mismo, los Rectores de las instituciones educativas priorizaron como principal problema la oferta educativa extra-edad, que ratifica la necesidad de elevar el nivel educativo de la población adulta.

Programa 1.1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Incluir un indicador sobre instituciones educativas con educación inicial; en este programa a pesar de señalar que la educación Inicial constituye una etapa significativa en la vida del individuo en los productos no se contempla la educación inicial.

Debe incluirse un producto que responda a la inclusión del enfoque de género en los PEI como lo establece la Política Pública de Equidad de Género reglamentada en el 2019.

Programa 1.2. Promoción y acceso a la cultura

Mejorar la redacción del objetivo teniendo en cuenta cómo se formula un objetivo, es demasiado extenso e inespecífico; debe decir lo que se espera alcanzar.

Programa 1.5. Salud pública

Parece que hay un error en la meta (0,2) de este producto: Promoción de la vida saludable a través de la prevención del riesgo cardiovascular.

No aparecen acciones para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres como lo establece la ley 1257 y la acción intersectorial de la Política Pública de equidad de género del municipio de Guarne.
Al respecto se presenta el Artículo 13 de la Ley 1257 del 4 de diciembre de 2008:

"Medidas en el ámbito de la salud. El Ministerio de la Protección Social, además de las señaladas en otras leyes, tendrá las siguientes funciones:

1. Elaborará o actualizará los protocolos y guías de actuación de las instituciones de salud y de su personal ante los casos de violencia contra las mujeres. En el marco de la presente ley, para la elaboración de los protocolos el Ministerio tendrá especial cuidado en la atención y protección de las víctimas. 2. Reglamentará el Plan Obligatorio de Salud para que incluya las actividades de atención a las víctimas que corresponda en aplicación de la presente ley, y en particular aquellas definidas en los literales a., b. y c. del artículo 19 de la misma Parágrafo. El Plan Nacional de Salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública. Todos los planes y programas de salud pública en el nivel territorial contemplarán acciones en el mismo sentido.

Se proponen los siguientes productos:

- Acciones de salud pública dirigidas a la prevención de la violencia contra las mujeres realizadas en la zona rural.
- Casos de violencia contra las mujeres atendidos intersectorialmente.

Programa 1.7. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.

El producto: Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia revisada y aprobada, no es claro por cuanto esta Política no ha sido formulada como se observa en el listado de Políticas Públicas (pag.23-24)

En el producto *Política pública de juventud implementada* aparece el indicador 12 pero no es claro a que se refiere. Se recomienda: Acciones para la implementación de la Política pública de juventud. Meta 12

Programa 1.8. Inclusión social y atención, asistencia y reparación integral a víctimas

En los productos señalados dentro del Programa Atención y protección a víctimas y teniendo en cuenta el compromiso de la administración municipal como lo expresa en la introducción del Plan de Desarrollo, es necesario agregar el

siguiente producto:
Consejo Municipal de Paz creado y fortalecido.

Programa 2.3. Desarrollo y participación ciudadana

Aparece el producto: "Fortalecimiento de las acciones de la política pública de equidad de género con un planteamiento similar a la que se tenía en el Plan de Desarrollo anterior, vale la pena recordar que en la administración anterior fue reglamentada la Política Pública para la equidad de Género quedando organizada como un Programa, por lo tanto, se propone que el producto sea:

Implementación del Plan de Igualdad Oportunidades para la Implementación de la Política Pública de la Equidad de Género.

5.Innovarte

Fortalecer y asignar recursos para participación comunitaria en el apoyo a la gestión, el control y las veedurías ciudadanas.

1.Visibilizar y fortalecer la atención a la población retornada en su organización y gestión.

2.Participación Juvenil

6. Comerciantes

Se sugiere visibilizar los proyectos que se generen en relación al tema de la población víctima de desplazamiento; de manera incluyente, se subraya además la población flotante que tanto aqueja nuestro país y territorio, como lo son los inmigrantes, en especial la población venezolana. Quienes han generado grandes problemas de inseguridad y cargas sociales, lo anterior permite de manera propositiva generar proyectos de inclusión social internacional y poder presentar los proyectos para captar y acceder a recursos que coadyuden a estabilizar dicha población en su tránsito por nuestro país y municipio.

Se sugiere agregar como objeto referente al desarrollo sostenible la visión del

territorio.

Referir el PBOT acuerdo 003 de 2015 (Áreas de Protección para la producción sostenible).

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Docentes de áreas artísticas que culminan ciclo de formación superior	Número	2013	54	124	Acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Personas del sector artístico y cultural que participan en procesos de formación	Número	2019	12.104	13.000	No acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Municipios y/o Distrito participantes en procesos de formación artística y cultural	Número	ND	ND	124	No acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Emprendedores formados en temas sobre industrias creativas y/o economía naranja	Número	2019	176	280	No acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	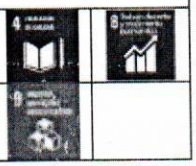

Ejemplo sobre la tabla de indicadores de producto utilizada en el plan de desarrollo departamental.

REALIZADO POR:
HERNÁN VÉLEZ BRAVO
Sociedad Amigos de Guarne

Mª Camila O.
MARIA CAMILA OSORNO ISAZA
Corporación de estudiantes y profesionales
"Cognágora"

VANESSA ARROYO RUIZ
Plataforma Municipal de Juventud

JORGE IVÁN GARCÍA URIBE
Sociedad de Mejoras Públicas

LUIS FERNANDO GIRALDO SOTO
Corporación Innovarte Antioquia

Renuncio a su representación
MARGARITA INÉS QUIROZ ARANGO
Asociación Mujeres Activas de
Guarne

OSCAR AUGUSTO RODRIGUEZ PAVA
Asociación de comerciantes Guarne
"Acoguarne"

Francisco Javier Zuluaga G
3.447744 de Guarné

Diego Rivera Vergara
1035915515